

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que doña Raquel Cenamor Hurtado, en representación de la mercantil “Salypica, Comunidad de Bienes”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de bar-restaurante en la calle Los Claveles, número 73, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 10 de febrero de 2010.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/1.663/10)